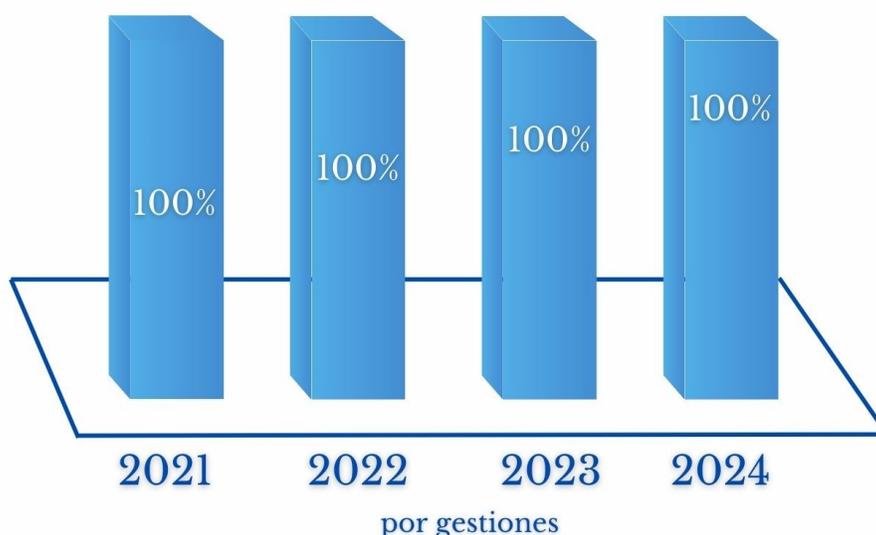


SENAPE logra cumplimiento total en la presentación de la DEJURBE 2024

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) informa con satisfacción que, por cuarto año consecutivo, se ha alcanzado el 100% de cumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes del Estado (DEJURBE) correspondiente a la gestión 2024, por parte de todas las entidades públicas obligadas.

Evolución del grado de Cumplimiento de Declaración Jurada de Bienes del Estado



Por cuatro gestiones consecutivas el 100% de las entidades declarantes presentaron la DEJUREBE

La Paz , 10 de junio de 2025

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) informa con satisfacción que, por cuarto año consecutivo, se ha alcanzado el 100% de cumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes del Estado (DEJURBE) correspondiente a la gestión 2024, por parte de todas las entidades públicas obligadas.

La DEJURBE es un mecanismo establecido mediante el Decreto Supremo N° 1991, de 7 de mayo de 2014, que obliga a ministerios, entidades descentralizadas, empresas públicas, universidades estatales, la Policía, las Fuerzas Armadas, entidades territoriales autónomas (ETAs) y sus dependientes a declarar anualmente la totalidad de sus bienes ante el SENAPE.

Los bienes que deben ser reportados se agrupan en cuatro categorías: inmuebles (terrenos, edificios, postas, centros educativos, etc.); vehículos (automóviles, ambulancias, camiones, etc.); maquinaria pesada móvil (tractores, motoniveladoras, retroexcavadoras); y maquinaria o equipos con un valor igual o superior a Bs 50.000 (como servidores, tomógrafos, fotocopiadoras, entre otros). La declaración es obligatoria sin importar el modo de adquisición de dichos bienes. Para que la DEJURBE tenga validez legal, todos los formularios deben ser firmados por las máximas autoridades ejecutivas, administrativas y/o financieras, así como por los encargados de activos fijos de cada entidad.

Una vez finalizado el plazo de presentación, SENAPE inicia el proceso de Validación Documental, que consiste en la revisión y comparación de la documentación de respaldo con los datos registrados en el sistema de la DEJURBE. En caso de inconsistencias, estas son notificadas a las entidades para su corrección antes del próximo ciclo de declaración.

Adicionalmente, el SENAPE ejecutará Verificaciones en Sitio a partir del mes de julio, como parte del control de calidad de la información. Estas verificaciones consisten en visitas a los lugares donde se encuentran los bienes declarados, con el objetivo de corroborar sus características físicas y documentales.

Con estas acciones, el SENAPE reafirma su compromiso con la transparencia, el control y el saneamiento del patrimonio estatal, demostrando que la institución no se limita a recepcionar datos, sino que trabaja activamente para garantizar su veracidad y utilidad para la gestión pública.